

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

14283 *Resolución de 29 de julio de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de septiembre de 2009), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 29 de julio de 2010.– El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

ANEXO**Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital**

RD. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (O)	42
Optativas (OP)	6
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
Total	60

Organización temporal del plan de estudios por materias Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital

Materias	ECTS ofertados	Tipo
Bibliotecas digitales: Fundamentos	18	O
Web semántica.	9	O
Técnicas de Dirección	6	O
Técnicas de Dirección	3	OP
Métodos de investigación: Informetría	6	O
Informática: seguridad e infraestructura.	6	OP
Comunicación en las organizaciones.	6	OP
Organización y recuperación de información digital.	3	O
Organización y recuperación de información digital.	3	OP
Trabajo Fin de Máster	12	TFM